



Consorcio de Transporte Metropolitano
del Área de Jaén

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022



TARJETA DE TRANSPORTE DEL CONSORCIO

DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE

- Promoción de la tarjeta del Consorcio de Transporte durante la SEM.
Desde el viernes 16 de septiembre al jueves 22 de septiembre de 2022 en la compra de la tarjeta de transporte será gratuita en los puntos de venta habituales y no se cobrará el importe de la fianza, 1,50 €, siendo por cuenta del usuario la recarga que estime oportuna.



DÍA 22 DE SEPTIEMBRE

- Día del Transporte Gratuito.
Con motivo del evento *¡El día sin coches!*, el 22 de septiembre serán bonificados todos los viajes realizados con la tarjeta del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén en su área metropolitana.
La bonificación se realizará mediante el reintegro del saldo de la tarjeta en los primeros días del mes de octubre una vez el usuario realice una nueva recarga.

CONCURSOS

- o IX Concurso “Preguntas sobre el transporte público y la movilidad”, cuyo premio consiste en una tarjeta del Consorcio con 25 € de saldo, realizado en Redes Sociales.
- o VII Concurso “Foto Digital” estando el tema centrado en los beneficios para la salud física y mental en sus desplazamientos en transporte público, a pie o en bicicleta. El premio será una tarjeta con 50 € de saldo.
- o II Concurso Literario por la Movilidad Sostenible. Viajar en transporte público”. El premio será una tarjeta con 100 € de saldo.



BASES IX CONCURSO “PREGUNTAS SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD”

Primera.- Temática

La pregunta estará relacionada con el transporte público y la movilidad.

Segunda.- Requisitos.

Para que el usuario pueda participar en el concurso, es condición imprescindible que sea seguidor del perfil @ctm-jaen en Twitter.

Tercera.- Mecánica de participación.

Durante la Semana Europea de la Movilidad se lanzará una pregunta en las Redes Sociales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén para que los usuarios la contesten.

Los usuarios que la acierten entrarán en el sorteo. Podrán participar los mayores de 18 años.

Cuarta.- Plazo de presentación.

La pregunta se podrá responder en las primeras horas desde la fecha de su publicación.

Quinta.- Sorteo y procedimiento de elección del ganador/a:

Al día siguiente al de la pregunta, será asignado un número a los participantes por orden de participación, iniciándose por los usuarios en Facebook seguidos de los usuarios acertantes de Twitter. Dicha asignación será anunciada en las Redes Sociales.

El número que resulte en el sorteo de la ONCE del día siguiente al de la pregunta, (siempre que se haya anunciado en Redes Sociales el número a los participantes), se dividirá entre el número de participantes. Al resto que nos dé esta división (sin decimales) se le sumará uno y este número será el primer ganador.

Los premiados se deben de poner en contacto con el Consorcio a través del correo electrónico ctja@ctja.es o a través del teléfono 953.313.980, identificando su nombre y apellidos y un teléfono de contacto.

Sexta.- Premio:

- Tarjeta de transporte recargada con 25 €.

Séptima.- Gestión de la entrega del premio:

El premio se entregará en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, situada en Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Octava.- Aceptación de bases:

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. El Consorcio no recogerá ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premio/s, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter personal.



BASES VII CONCURSO “FOTO DIGITAL”

Primera. - Temática

El tema de dicha deberá reflejar el beneficio individual y colectivo del cambio del comportamiento a la hora de elegir un modo de transporte no contaminante.

Segunda.- Requisitos.

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos, siendo descalificados los participantes que no reúnan los requisitos mínimos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Tamaño de la misma hasta 4 Megabytes (MB).

Podrán participar en este concurso todos los aficionados o profesionales de la fotografía, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

Tercera.- Identificación y envío.

Para concursar se debe enviar un correo electrónico a la dirección ctja@ctja.es y la/s fotografía/s adjunta/s. Además, deberá informar de los siguientes datos en el citado correo:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la fotografía (o fotografías)

Los concursantes ceden, en los términos legales necesarios, los derechos de imagen de sus fotografías al Consorcio, para que puedan hacer uso de dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación y para realizar una exposición tras finalizar el concurso, en su caso, con las imágenes presentadas para tal fin.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria, o por cualquier otro motivo que la organización estime oportuno.

Cuarta.- Plazo de presentación.

El Concurso empezará el día 14 de septiembre de 2022 finalizando el 30 de septiembre de 2022.

Quinta.- Fallo del concurso:

El Jurado estará compuesto por el personal del Consorcio, nombrado a tal efecto por la Directora Gerente, siendo el fallo inapelable. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. El fallo se hará público en la página web del Consorcio el 30 de septiembre de 2022.

Sexta.- Premio:

- Tarjeta de transporte recargada con 50 €.

Séptima.- Gestión de la entrega del premio:

El premio se entregará en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, situada en Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Octava.- Aceptación de bases:

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. El Consorcio no recogerá ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premio/s, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter personal.



BASES II CONCURSO LITERARIO “VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO”

1. Podrán participar todas las personas domiciliadas o residentes en el área metropolitana de Jaén. Así mismo, no podrán participar los empleados y familiares del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
Los menores de edad, en el momento de aceptar las presentes bases, deberán estar asistidos por aquél que ostente su tutela legal. En este sentido, aquel que ostente la tutela legal del menor, deberá otorgar su consentimiento expreso el formulario de autorización que encontrará en este documento.
2. La temática de las narraciones debe estar relacionada con la movilidad en transporte público, o en bicicleta, en el área metropolitana de Jaén.
3. Las narraciones deben ser estrictamente inéditas y no superar las 500 palabras (sin contar con el título). Deben estar escritas a dos espacios en formato Word, tipo de letra Arial 12, margen superior e inferior 2,5 cm, margen derecho e izquierdo 3 cm.
4. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos. El participante manifiesta y garantiza al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén que es el único titular de todos los derechos de autor sobre los relatos que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de autor.
5. La organización del concurso se reserva el derecho de todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
6. Los trabajos deben ser enviados como documento adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico a la dirección ctja@ctja.es. En el cuerpo del mensaje se indicará la siguiente información:
Nombre y apellidos del/a autor/a:
Nick (alias o pseudónimo con el que participa):
NIF o NIE:
Dirección de correo electrónico de contacto:
Teléfono de contacto:
Domicilio (Dirección, c.p. y localidad):
El participante declara haber leído y aceptar las bases del presente concurso.
7. El plazo de presentación de trabajos será del 14 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas.
8. La evaluación de los trabajos presentados se hará por un jurado que estará compuesto por:
Presidente: La Directora Gerente Accidental del CTMAJ.
Secretaria: La Secretaria del CTMAJ.
Vocales: Tres miembros designados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, entre los que habrá al menos un profesional de los medios de comunicación escrita o relacionado con el mundo literario.
9. El jurado seleccionará 5 narraciones finalistas entre la que se dirimirá el premio. Asiste al jurado la facultad de declarar desierto el concurso si los trabajos presentados no reunieran un mínimo de calidad artística.
10. El/la autor/a de la narración ganadora recibirá una tarjeta de transporte recargada con 100 €.
11. El fallo del jurado se hará público en la web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén y será comunicado a las personas premiadas vía correo electrónico o teléfono de contacto.
12. Los premios se recogerán obligatoriamente por el/la autor/a en las instalaciones del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, en Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén cuya fecha será notificada con suficiente antelación.



13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las obras participantes haciendo constar el nombre de su autor/a. Los derechos inherentes a la utilización de los textos ganadores serán propiedad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, no pudiendo, pues, sus autores hacer uso de ellos sin la expresa autorización del Consorcio.
14. El participante acepta que su obra sea visible en la página oficial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, así como en sus Redes Sociales.
15. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Los datos identificativos de los ganadores serán publicados en nuestra web www.ctja.es
Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación, personalmente en la dirección de esta entidad o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, Avda. de Madrid, 38, bajo, 23003 Jaén.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MENOR EDAD

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén

Al jurado del certamen literario “II CONCURSO LITERARIO “VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO” organizado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

D./D^a _____ con DNI _____ y domicilio en la
C/ _____ C. Postal _____ de la localidad
_____ de _____ Teléfono/s _____ e-mail
_____, autorizo a mi tutelado
_____ con DNI _____ y fecha
nacimiento _____ a participar en el Certamen.

Declara haber leído y acepta las bases de la convocatoria del presente certamen literario.

En Jaén, a _____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____